

Premio pecuniario al presbítero José A. Villón.

Lima, 16 de enero de 1925.

Señor:

El Congreso, atendiendo a los servicios prestados al país por el presbítero José A. Villón, declara que ha comprometido la gratitud nacional y le concede un premio de doscientas libras oro, que se consignarán por una sola vez en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Juan Cobián, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 19 de enero de 1925.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Maguina.